



BASES DE PARTICIPACIÓN 2026

Resumen

MARE y Cultura Inquieta convocan la 2ª edición de MARE SEA REEL: Certamen de Reels por el Mar Balear. Un certamen que contribuye a la puesta en valor del mar Balear y Mediterráneo e invita a su conservación a través de vídeos cortos en formato vertical.

Puedes presentar hasta 3 reels, relacionados con **el mar Balear o el mar Mediterráneo**, que saquen a la luz su riqueza y belleza o que muestren la relación de las personas con el medio marino, ya se trate de relaciones positivas o negativas, de historias de éxito o de denuncias.

Deberás presentar todos los reels en formato vertical (9:16), calidad HD y una duración de entre 30 y 60 segundos.

Un total de 3.000 € se repartirán en 6 premios en forma de dotación económica.

Un jurado especializado seleccionará los mejores reels y otorgará los premios, salvo VIRAL (premio del público), que será otorgado al vídeo con mayor número de *likes*.

Los reels galardonados se incluirán en nuestra página web, la web de Cultura Inquieta y las redes sociales.

Los reels premiados tendrán la oportunidad de ser proyectados en festivales de cine de las Illes Balears.

Cierre de inscripciones: **martes 1 de septiembre de 2026 a las 23.59 h.**

La inscripción es gratuita.

¡GRACIAS POR PARTICIPAR!

Importante

La organización del certamen contactará contigo desde la dirección de correo electrónico info@marebalear.org o desde **Instagram Direct Messages (DM)** de [@marebalear](https://www.instagram.com/marebalear). Por favor, inclúyenos en tu agenda para evitar que las comunicaciones sean bloqueadas por sistemas de seguridad o *antispam*.

¡Te animamos a participar y apoyar la conservación del mar Balear!

1. INSCRIPCIÓN

1.1 ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Cualquier persona mayor de 16 años con una cuenta de Instagram y con independencia de su nivel o procedencia, es bienvenida. Si eres menor de 16 años solo podrás participar en colaboración con un adulto.

Sin embargo, no podrán participar las personas miembros de la organización del certamen, los miembros del comité asesor de MARE, los patrocinadores, los miembros del jurado de esta edición ni sus familiares.

Si eres menor de 18 años debes contar con la pertinente autorización de tus padres o tutores.

1.2 ¿CÓMO PARTICIPO?

Lee bien las bases antes de hacer la inscripción.

La participación es muy sencilla y se realiza exclusivamente en línea a través de Instagram.

- ✓ Crea tu reel o participa con un reel que ya hayas grabado con anterioridad.
- ✓ Sigue a @marebalear y @culturainquieta.
- ✓ **Publica tu reel en tu cuenta de Instagram con la etiqueta o hashtag #BeReel-ForTheSea.** No puedes editar un reel antiguo para añadir el hashtag. En el caso de reels previamente publicados, el reel deberá publicarse de nuevo entre el 1 de julio y el 1 de septiembre de 2026.
- ✓ Etiqueta a @marebalear y a @culturainquieta en el vídeo y en el texto.
- ✓ **Rellena el formulario de inscripción. Regístrate a través del siguiente enlace: <https://mareseareel.org>**
- ✓ La fecha límite para presentarte al certamen es el 1 de septiembre de 2026 a las 23.59 h.
- ✓ Tu cuenta de Instagram debe ser pública hasta que se comuniquen los resultados del certamen.
- ✓ Si tienes problemas técnicos o preguntas sobre el certamen, escríbenos a info@marebalear.org o al Instagram DM de @marebalear.

1.3 ¿CUÁNTO CUESTA?

La participación es GRATUITA.

Calendario

Apertura del certamen: **1 de julio de 2026.**

Cierre del certamen: **1 de septiembre de 2026 a las 23.59 h.**

Presentación y entrega de premios: daremos a conocer la fecha de la ceremonia durante los meses de verano. El acto se podrá seguir a través de la web del certamen y de las redes sociales.

2. PARTICIPACIÓN

2.1 NORMAS GENERALES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. **Autenticidad.** Buscamos reels que cuenten historias, historias reales no generadas por Inteligencia Artificial (IA).
2. **Creatividad.** Buscamos narraciones originales y cautivadoras.
3. **Mensaje.** Conexión con el mar Balear, su puesta en valor y su protección.
4. **Calidad técnica** tanto en la toma de las imágenes como en el montaje y el sonido.
5. Los reels pueden contener música, siempre y cuando se trate de **música libre de derechos de autor, sea propiedad de la persona participante o bien esta tenga permiso para usarla.**
6. **Localización geográfica.** Podrás participar en dos categorías diferentes, en función de la localización geográfica:
 - a. Mar Balear: los reels deben haber sido filmados dentro del área del mar Balear (isobata de 1.000 m alrededor del archipiélago balear).
 - b. Mar Mediterráneo.
7. Relación con el mar: **los reels podrán contener imágenes subacuáticas y terrestres.**
8. **Valoraremos** la calidad del vídeo, su capacidad para transmitir emociones y reflejar el estado del mar, fidelidad a la realidad, práctica ética, su interés naturalístico, su belleza estética, su dificultad técnica, originalidad, creatividad, calidad artística, etc.
9. **Todo reel presentado deberá ir acompañado de un texto de no más de 2.200 caracteres incluyendo espacios (en castellano, catalán o inglés)** que refuerce el mensaje transmitido. Este texto deberá tener un carácter divulgativo, emocional, con claridad expositiva, mensajes de llamada a la acción, empatía, etc. ¡Narra desde tus entrañas! Tu descripción debe invitar a mirar el reel con mayor detenimiento o dar información complementaria. ¡Cautívanos, emocionáanos, asómbraanos!
10. Puedes presentar **un máximo de 3 reels.**
11. No podrás presentar un mismo reel en las dos categorías.
12. **Aceptamos reels que hayan sido presentados en la edición anterior de MARE SEA REEL,** premiados en otras competiciones o previamente publicados, pero deberás publicarlos de nuevo entre el 1 de julio y el 1 de septiembre de 2026 e inscribirlos para que tengan validez. No puedes editar un reel antiguo para incluir la etiqueta correspondiente, debes publicarlo de nuevo.
13. **En reels para la conservación, el proceso es importantísimo.** ¡Revisa tus prácticas!
14. **No admitimos** reels de animales, algas o plantas marinas en cautividad, a no ser que provengan de programas científicos o de recuperación o reintroducción de fauna y flora. En este caso, deberás especificar en el texto la procedencia de las imágenes.
15. Si realizas filmaciones con dron deberás cumplir el **Real Decreto 517/2024** que regula el uso de drones en España desde el 25 de junio de 2024.
16. Con el fin de proteger la dignidad y la privacidad de la infancia, **en ningún reel podrán aparecer personas menores de 10 años** (en el momento de la filmación del vídeo).

2.2 PREPARA TUS VÍDEOS

2.2.1 REQUISITOS TÉCNICOS

- **FORMATO.** Vertical (9:16).
- **TAMAÑO Y RESOLUCIÓN.** 1080x1920 píxeles, HD, 4K o superior. Aunque el vídeo se publique en Instagram con resolución 1080x1920, si tu vídeo resulta ganador será proyectado en un festival de cine. Conserva el archivo de alta resolución porque, si ganas, ¡tu vídeo se verá mucho mejor!
- **EDICIÓN.** Permitida.
- **SONIDO.** Los reels pueden contener música, siempre y cuando se trate de música libre de derechos de autor, sea propiedad de la persona participante o bien esta tenga permiso para utilizarla.
- **COLOR.** Aceptamos reels en color, en blanco y negro y combinaciones de ambos.
- **SUBTÍTULOS.** Si quieres incorporar subtítulos o texto, estos deberán estar escritos en castellano, catalán o inglés.

2.2.2 INFORMACIÓN ADJUNTA

Al realizar la inscripción a través del [formulario](#) te solicitaremos la siguiente información, que tendrás que aportar **para cada reel** que introduzcas en el sistema:

- **Nombre y apellido.**
- **Dirección de correo electrónico.**
- **Usuario de Instagram.**
- **Categoría.** Deberás indicar si tu vídeo está grabado en las Baleares o en el resto del Mediterráneo.
- **Título.** Piensa el título de tu reel en función del mensaje que quieras transmitir.
- **Enlace de Instagram a tu reel.**

Además, al publicar el reel en Instagram deberás añadir:

- **Texto descriptivo (relacionado con la conservación marina).** Máximo 2.200 caracteres, con espacios incluidos. Todos los reels que publiques debes acompañarlos de un texto que relacione tu vídeo con la importancia de la conservación marina. Puedes presentar todo tipo de textos: descriptivos, científicos, más filosóficos o poemas, y en cualquier idioma, siempre que al menos publiques una versión en castellano, catalán o inglés.
- **Escoge las etiquetas que mejor representen tu vídeo, pero no te olvides de poner #BeReelForTheSea**

3. PREMIOS

Repartiremos 6 premios, valorados en un total de 3.000 euros, entre los mejores reels del certamen. Los premios y sus cuantías se muestran en la siguiente tabla:

PREMIOS MARE SEA REEL				
MAR MEDITERRÁNEO	MAR BALEAR			
MED	BLUE	SALT		
1.000 €	1.000 €	200 €	200 €	200 €
VIRAL 400 €				

3.1 PREMIOS DEL JURADO

En esta segunda edición contaremos con 5 premios otorgados por el jurado, divididos en 2 ámbitos territoriales diferentes:

1. **MAR BALEAR** (mar Balear: mar litoral comprendido entre las islas que forman el archipiélago balear, sumergido hasta la isobata de 1.000 m de profundidad).
 - **BLUE.** Se otorgará un premio de 1.000 € al mejor reel de conservación marina del mar Balear presentado al certamen.
 - **SALT.** También se otorgarán 3 accésits de 200 € cada uno.

2. MAR MEDITERRÁNEO

- **MED.** Este año, como novedad, MARE SEA REEL se abre al Mediterráneo con un premio para el reel que mejor refleje su esencia. El Mediterráneo es un mar que baña 21 países y está formado, a su vez, por muchos mares. En esta categoría, buscamos reels realizados tanto dentro como fuera del agua que nos expliquen historias espectaculares sobre sus habitantes, ecosistemas y formas de relacionarnos con él en cualquiera de sus orillas. Reels que nos inspiren y nos acerquen a la realidad de los 2,5 millones de km² de agua salada, fértil y también amenazada. Solo podrán presentarse en esta categoría reels grabados en el ámbito territorial del mar Mediterráneo, **quedando excluidos los vídeos grabados en las Baleares.** Este premio tendrá una dotación económica de 1.000 €.

3.2 VIRAL: PREMIO DEL PÚBLICO

Además de estos 5 premios, se otorgará un premio extra de 400 € al vídeo con más *likes* en Instagram.

A este premio optarán tanto reels grabados en el mar Balear como en el mar Mediterráneo.

La organización podrá descalificar aquellos reels que considere inadecuados, ofensivos, de contenido sexual o violentos.

En caso de empate en la votación popular, corresponderá a la organización del concurso dictaminar el resultado final.

Solo se tendrán en cuenta los *likes* recibidos hasta el 1 de septiembre de 2026. Recuerda que puedes presentar reels que ya hayan sido publicados con anterioridad al plazo de inscripción, pero deberás volver a publicarlos entre el 1 de julio y el 1 de septiembre de 2026 y solo tendrán valor los *likes* recibidos en ese intervalo de tiempo.

¿QUÉ NORMAS HE DE CUMPLIR?

Todo lo especificado en el apartado ASPECTOS LEGALES también se aplica a esta categoría. No admitiremos reels en los que se utilice material que no sea propiedad de la persona participante. Si en el reel aparecen personas que puedan ser identificadas, recuerda que **NECESITAS SU CONSENTIMIENTO**.

3.3 VISIBILIDAD DE LOS PREMIOS

Las personas participantes cuyas obras hayan sido premiadas y vayan a ser expuestas en cualquier medio, tanto en la página web como en las redes sociales, proyecciones de cine, etc., no tendrán derecho a ninguna contraprestación económica en concepto de derechos de autor.

4. JURADO

Un jurado profesional, diferente en cada edición, elegirá los vídeos premiados, a excepción de VIRAL (premio del público).

El jurado estará formado por personas relevantes del mundo de la imagen, del conservacionismo marino y del ámbito científico o la divulgación, con experiencia para seleccionar aquellas obras que merezcan un reconocimiento especial basándose en la excelencia técnica, la originalidad, la excepcionalidad, la creatividad, la composición y el impacto.

En esta 2ª edición del certamen, el jurado estará compuesto por:

- **Enrique Talledo**, documentalista, cámara y fotógrafo submarino.
- **Abbey C. Díaz**, educadora ambiental y divulgadora especializada en fauna, flora y conservación.
- **Miembros del equipo editorial** de la plataforma cultural y creativa Cultura Inquieta.

Puedes consultar su biografía en la página web del certamen.

La decisión del jurado sobre todas las cuestiones es definitiva, por lo que no se aceptarán reclamaciones ni recursos en contra. La decisión del jurado será inapelable.

En caso de necesidad, enfermedad o fuerza mayor, los miembros del jurado podrán ser sustituidos.

Los premios podrán declararse desiertos.

5. ASPECTOS LEGALES

5.1 FISCALIDAD

Los premios estarán sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) conforme a la legislación fiscal vigente en España.

- Para personas físicas residentes en España, los premios de importe igual o inferior a **300 €** están **exentos de retención fiscal**, conforme al artículo 75.3.f del Reglamento del IRPF.
- Los premios de importe superior a **300 €** estarán sujetos a una retención del **19 %**.

En el caso de que un premio sea obtenido por una persona **menor de edad**, tanto el premio como el certificado y la retención irán a su nombre. Sus padres o su tutor legal deberán incluir el valor del premio en su declaración de la renta, **siempre que el menor tribute conjuntamente con la unidad familiar**.

Para los **ganadores no residentes en España**, la tributación estará sujeta a lo dispuesto en el **Convenio de Doble Imposición** entre España y su país de residencia fiscal. En estos casos, la retención aplicable podrá variar en función del convenio específico y, en ausencia de este, se aplicará la normativa de No Residentes en España. Cabe señalar que, en la legislación aplicable a No Residentes, **no existe la exención para premios inferiores a 300 €**, por lo que en todos los casos se aplicará la retención correspondiente según la normativa vigente.

5.2 DERECHOS DE IMAGEN

5.2.1. Propiedad del copyright

Como autor/a del reel, conservarás en todo momento los derechos de copyright sobre tus vídeos, independientemente del uso que MARE, Cultura Inquieta, sus cesionarios y/o licenciatarios hagan de ellos según lo establecido en estas bases.

5.2.2. Atribución de la autoría

El nombre del autor/a del reel será mencionado en todas las publicaciones (analógicas o digitales) en las que se utilicen sus imágenes en el marco de este certamen.

Cualquier omisión inadvertida de la mención del autor no constituirá un incumplimiento del contrato. No obstante, en caso de detectarse, MARE se compromete a corregir dicha omisión en futuras publicaciones cuando sea posible.

5.2.3. Responsabilidad sobre los derechos de la imagen de terceros

Como participante, garantizas ser autor/a de cada obra presentada al certamen, de poseer todos los derechos sobre ella, y asumes plena responsabilidad en caso de cualquier reclamación de terceros relacionada con los derechos de imagen o la propiedad intelectual.

Si en el reel aparecen personas identificables, deberás contar con una autorización firmada por ellas. En el caso de menores de edad, se requerirá la autorización expresa de su padre, madre o tutor legal. MARE podrá solicitar este documento en cualquier momento, y su falta de presentación podrá conllevar la descalificación.

Asimismo, si en el vídeo aparecen signos distintivos, marcas, logotipos o cualquier otro elemento protegido legalmente, el participante deberá contar con la autorización correspondiente de los titulares de estos derechos.

MARE no asumirá ninguna responsabilidad en caso de reclamaciones derivadas de terceras personas ni del uso no autorizado de dichos elementos.

5.3 CESIÓN NO EXCLUSIVA Y GRATUITA DE USO DE LOS VÍDEOS PREMIADOS PARA PROYECCIONES, EXPOSICIÓN Y PROMOCIÓN DEL CERTAMEN POR PARTE DE MARE, LA FUNDACIÓN MARILLES Y CULTURA INQUIETA

MARE, la Fundación Marilles y Cultura Inquieta podrán reproducir y utilizar de manera no exclusiva y gratuita los vídeos premiados para la difusión de los resultados del certamen, su promoción y su inclusión en informes, proyectos educativos y divulgativos en cualquier soporte existente o futuro.

Todos los vídeos utilizados irán acompañados del crédito del autor/a, incluyendo su nombre y la edición en la que participó (por ejemplo: María Borrell / MARE SEA REEL 2026).

Cualquier omisión inadvertida de la mención del autor o autora no constituirá un incumplimiento del contrato. No obstante, en caso de detectarse, MARE se compromete a corregir dicha omisión cuando sea posible.

En ningún caso se utilizarán estos vídeos con fines lucrativos o comerciales directos.

5.4 RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

MARE no será responsable de cualquier uso indebido o ilícito de las obras exhibidas cometido por terceros sin su consentimiento ni autorización.

No obstante, la organización se compromete a adoptar medidas razonables para proteger los derechos de los autores/as y evitar usos no autorizados de los vídeos en los medios bajo su control.

Aunque te hayamos pedido que introduzcas tu dirección de correo electrónico, nunca la compartiremos con nadie ajeno a la organización. Todos tus datos personales serán tratados con la máxima confidencialidad por parte de la organización, según lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2019/679 del Parlamento Europeo del Consejo de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y de garantía de los derechos digitales.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cedrán a terceros, salvo en los casos en que exista una obligación legal o en que tú hayas dado expresamente tu consentimiento.

Como participante, puedes ponerte en contacto con la organización en cualquier momento para ejercer tus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición al tratamiento y supresión de tus datos mediante un escrito dirigido al correo

info@marebalear.org, adjuntando copia de tu DNI en todos los casos. También puedes ejercer el derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (aepd.es).

Por nuestra parte, solo contactaremos contigo con relación a MARE y sin ningún otro motivo.

La participación en este certamen supone la plena aceptación de todos y cada uno de los apartados de estas bases, del fallo inapelable del jurado y de los términos legales publicados en el formulario de registro de participación.

La organización podrá resolver cualquier situación no prevista en las bases. Cualquier decisión tomada en virtud de esta cláusula será debidamente fundamentada y comunicada a los participantes afectados.